

*LO que NOSOTRAS queremos
para que la Paz Florezca
en nuestras Vidas*



*Agenda Ciudadana de Paz desde las Mujeres
de los sectores populares*

*Cartagena de Indias
2016*





*LO que NOSOTRAS queremos
para que la Paz Florezca
en nuestras Vidas*

*Agenda Ciudadana de Paz desde las
Mujeres de los sectores populares¹*

*Cartagena de Indias
2016*

¹ Agenda construida por la articulación Mesa de Mujeres Populares de Cartagena y Bolívar de los municipios de Cartagena de Indias, Santa Rosa, Arjona y Turbaco, que acompaña Funsarep en alianza con CiDESD.



Colectivo de Impulso de la Agenda Ciudadana de Paz: *“LO que NOSOTRAS queremos para que la Paz Florezca en nuestras Vidas”* integrado por:

Claudia Barrios
Luz Estela Calle
Olga Chávez
Dolores María Espinosa
Oneys Flores
Génesis Gutiérrez
Fermina Portela
Alejandrina Ramírez
Caridad Restrepo
Noris Téllez
Berlinda Vargas
Alicia Yépez
Rosalba Zúñiga

ISBN: 978-958-58693-8-7

Primera edición: Noviembre de 2016

Equipo facilitador y coordinación:
Nuris Sánchez Martínez (CiDESD/Funsarep)
Tatina Patrón Torres (Accisol/CiDESD)
Sandra Morales Cuadrado (Funsarep)
Nelsi Ariza (Funsarep)

Asesoría: Lluís Casanovas (Accisol/CiDESD)

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Accisol, Cidesd y Funsarep, y no refleja necesariamente la opinión de la ACCD.

Impresión:
Editorial Códice S.A.S.
Carrera 15 No. 54-32 Int. 1
Tel.: 2494992
casaeditorial2011@gmail.com
Bogotá, D. C.

Contenido



Presentación	5
El Proceso Metodológico	9
Nuestra mirada	13
Mujeres y Paz en los Municipios: VIVIR en PAZ	25
Seguridad humana para las Mujeres en los Municipios	29
1. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad personal: Autonomía física y libres del Miedo a la violencia patriarcal y a la privación arbitraria de la libertad	31
2. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad pública: libres del Miedo a la violencia criminal y machista en el espacio público	34
3. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad en salud: Derecho a la Salud y Derecho a la Autodeterminación y a decidir sobre nuestro cuerpo	37
4. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad económica: Libertad para la Autonomía Económica y equidad en el acceso a los recursos	41
5. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad ambiental: Derecho a Vivir un Ambiente Sano y a Disfrutar los Beneficios del Desarrollo Sostenible	45
6. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad identitaria: Derecho a una Vida libre de la cultura patriarcal y de la dominación machista	48
7. Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad política y ciudadana: Derecho a Ser Sujetas Políticas y a la participación en las decisiones de la construcción de la paz y el desarrollo en nuestros municipios y territorios	51



“Fortalecer la autoridad de las mujeres. Es un reto importante lograr que las mujeres confiemos en nosotras mismas y nos otorguemos autoridad las unas a las otras. Es tarea prioritaria. Que nos veamos con respeto y nos reconozcamos como mujeres creadoras de cultura y pensamiento.”

María Consolación Arnaiz P.



Mujeres de distintos países damos vida a la cultura democrática al denunciar la opresión de género y crear una conciencia crítica sobre la condición de las mujeres. Enfrentamos la falsa creencia sobre lo inevitable de la violencia, la sacamos del encierro y del silencio, del tabú y de la complicidad.

Marcela Lagarde



Presentación

Autoras y Actoras del Desarrollo

Hoy el tema de la Paz y la seguridad son componentes estratégicos del desarrollo local que conforman las agendas públicas de los Planes de Desarrollo tanto de nuestros Municipios como del Departamento.

El goce del derecho a la Paz, a la seguridad humana y al usufructo de los bienes del desarrollo tiene por base el reconocimiento de los Derechos Humanos. Pero también deben contemplar el compromiso con la justicia de género. Ningún objetivo de paz, desarrollo y seguridad humana se pueden alcanzar sin contemplar los derechos humanos de las mujeres.

Sin reconocer las diferencias de género, sin tener en cuentas los asuntos fundamentales e intereses de las mujeres no se abordan las necesidades de las mujeres de manera integral. Hay diferencias entre la seguridad de las mujeres y la de los hombres. La inseguridad y temores que vivimos las mujeres por intimidaciones, acoso o actos de violencia produce y reproduce la subordinación, niega el acceso a oportunidades y recursos y limitan nuestra libre movilidad.

Los aportes de las mujeres a la Paz han sido reconocidos y recogidos en diversos informes y pronunciamientos de organismos internacionales. **Las bases de Nuestra Agenda ciudadana de Paz están asentadas en la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** donde se insta a establecer el mandato de la participación las mujeres en la construcción de la Paz para construir sociedades pacíficas e inclusivas; atender las necesidades de protección y los derechos de las mujeres y niñas



durante los conflictos y después de ellos; y la urgente necesidad de incorporar la perspectiva de género en las acciones para el mantenimiento de la paz. **Y desde el marco conceptual de la seguridad humana y la perspectiva de los derechos de las mujeres es una herramienta de trabajo y exigibilidad de derechos construida por las mujeres de los sectores populares que integran la Mesa de Mujeres Populares de Cartagena y Bolívar.**

La Agenda es un aporte de las organizaciones de mujeres populares, que acompaña Funsarep en alianza con CiDESD, en Cartagena de Indias y en distintos municipios del departamento de Bolívar para la construcción de la Paz, la promoción de la seguridad y un desarrollo inclusivo a escala humana.

Está diseñada para ser utilizada en la reflexión colectiva de grupos y organizaciones de mujeres populares acerca de sus procesos en la construcción de paz, el ejercicio pleno de su ciudadanía y el goce de sus derechos, especialmente del Derecho a la Paz y el Derecho al Desarrollo para tener una mejor calidad de vida en lo íntimo privado y público, vivir con y en libertad, y libres de violencias y sin miedos.

De esta manera, la Agenda desde un enfoque de género muestra las desigualdades existentes, posibilita la identificación de los obstáculos que encuentran las mujeres populares para satisfacer sus necesidades fundamentales y visibiliza la formulación de sus aspiraciones, deseos específicos e intereses estratégicos.

Las mujeres de los sectores populares planteamos en esta Agenda demandas muy concretas para que sean tenidas en cuenta en condiciones de igualdad y equidad en la construcción de la paz y del desarrollo local y territorial en el escenario del postconflicto. De igual manera planteamos exigencias específicas para la formulación e implementación de los planes desarrollo local; la construcción y aplicación de políticas públicas; y la definición de presupuestos con perspectiva de género en los municipios que residimos.





La ciudadanía plena de las mujeres que habitan en los sectores populares es una apuesta política fundamental.

Es la ciudadanía entendida en toda su integralidad, que se expresa tanto en lo civil y político, como en lo social, económico y cultural. Una ciudadanía que implica construcción de autonomía y poder de las mujeres para tomar decisiones en todos los ámbitos de vida e intervención: en la vida íntima y privada, en el campo social y laboral, y en el escenario de lo público-político.

El concepto dominante de ciudadanía, ha limitado gravemente el acceso de las mujeres a los bienes materiales y simbólicos socialmente valorados, consideramos importante desarrollar la ciudadanía de las mujeres sobre la base de su dimensión participativa en lo público, lo cual posibilita fortalecer los derechos de las mujeres y revertir las relaciones de subordinación.

María Consuelo Arnaiz P.



Las nuevas agendas urbanas de mujeres populares urbanas, en las cuales se afirman sus intereses estratégicos, son las que posibilitan una comprensión y práctica ciudadana que va mucho más allá de las reivindicaciones sociales y económicas.

María Consuelo Arnaiz P.



Más allá de los tópicos comunes, más allá de las discusiones una y otra vez repetidas sobre la relación “mujeres y desarrollo”, la pregunta central puede ser ¿qué preocupa a las mujeres, que les interesa realmente? Y, sobre todo, ¿qué preocupa e interesa a las mujeres de los sectores populares en relación con el desarrollo?

María Consuelo Arnaiz P.





EL Proceso Metodológico

Esta Agenda ciudadana de Paz, *Lo que NOSOTRAS queremos para que la Paz Florezca en nuestras Vidas* ha sido construida integralmente por las mujeres de los sectores populares de Cartagena de Indias, Santa Rosa, Arjona y Turbaco, a través de un proceso definido por cinco etapas:

- a) Un proceso de consulta popular (año 2015), realizado en cada municipio con las organizaciones de mujeres.
- b) Proceso de identificación de las violencias y análisis del impacto en la vida y seguridad de las mujeres.
- c) Proceso de identificación de actuaciones y estrategias existentes para erradicar las violencias cotidianas contra las mujeres y enfrentar nuestra inseguridad.
- d) Proceso de deliberación y construcción colectiva de propuestas, demandas y exigencias para garantizar una seguridad humana desde la perspectiva de derechos de las mujeres.
- e) Proceso de Redacción colectiva con el Colectivo de Impulso a la Agenda, integrado por 16 mujeres.

La construcción de la Agenda, considerando el planteamiento de la seguridad humana para las mujeres en el desarrollo local, fue un importante proceso de participación ciudadana y construcción colectiva. Y también en sí mismo ha sido un espacio de formación y empo-



deramiento de las mujeres populares como actoras políticas para la construcción de la paz, el desarrollo y la seguridad humana desde la igualdad de género y los Derechos Humanos de las mujeres.

Nuestra Agenda Ciudadana es nuestra voz y queremos que sea escuchada y tenida en cuenta, en pie de igualdad, en los escenarios ciudadanos de toma de decisiones y en donde se define la construcción y promoción de la Paz, la seguridad y el desarrollo territorial inclusivo y sostenible desde los Derechos Humanos y con perspectiva de género.

En este sentido, queremos que Nuestra Agenda Ciudadana de Paz sea posicionada, desde nuestra plena participación, en distintos espacios ciudadanos y de deliberación democrática, a través de los siguientes procesos:

1. Proceso de Socialización con:

- Las mujeres de las Organizaciones participantes y sus Redes.
- Grupos y Colectivos donde participamos las mujeres.
- Organizaciones sociales y sector privado.
- Funcionarias y funcionarios públicos.

2. Proceso de Difusión en:

- Espacios cotidianos familiares, vecinales, barriales o comunitarios.
- Medios de comunicación locales.
- Foros y eventos ciudadanos por la paz y el desarrollo territorial.
- Espacios del Movimiento Social de Mujeres.

3. Posicionamientos en:

- Escenarios de Confluencia del Movimiento Social de Mujeres y de Organizaciones Sociales.
- Escenarios de participación ciudadana en el campo de la construcción y promoción de la paz, seguridad y desarrollo.
- Escenarios de exigibilidad y control social en la institucionalidad municipal.

Las mujeres hemos optado por resistir a un modelo excluyente, violento de pensamiento único, construyendo lenguajes, experiencias y prácticas incluyentes y pacifistas, respetuosas de la diversidad.

La resistencia no nos encierra en posturas conservadoras ni inmovilistas; al contrario, nuestra resistencia es creativa, afirmativa, generadora de alternativas visibles.

Nuestra resistencia es un hecho político, transgresor, que construye tejido social y contribuye a forjar una sociedad más incluyente desde la participación de las mujeres.

María Consuelo Arnaiz P.

Las mujeres estamos soñando con intervenir en la esfera de lo político, que es el lugar del reconocimiento público y de las acciones transformadoras, tanto individuales como colectivas, construyendo “Nuevas ciudadanías” que todas y todos ansiamos habitar.

Diana Maffia



En los procesos de creciente participación política de las mujeres populares, se incorpora progresivamente el enfoque de género y los aportes del feminismo como mediaciones analíticas para la comprensión de la realidad y como elementos movilizadores para su intervención política.

En este nuevo contexto hay una apuesta central por el fortalecimiento de los derechos de las mujeres populares urbanas. Los procesos y experiencias vividas nos llevan a profundizar el enfoque feminista de la interseccionalidad, para dar cuenta de las múltiples identidades que habitan en las mujeres populares (por raza/etnia, edad, orientación sexual, capacidad/discapacidad...) y cómo la intersección de las mismas modifica y profundiza, casi siempre, la discriminación. Este enfoque permite orientar la acción política con mayor claridad.

Las mujeres populares están hablando cada vez más claro. Están hablando desde sus silencios. Ellas hablan en su propio nombre. Los procesos de participación política de las mujeres populares así lo confirman. Su presencia y su palabra son cada vez más visibles y audibles.

María Consuelo Arnaiz P.





Nuestra Mirada

Nuestra Agenda Ciudadana para la Paz se formula desde el análisis crítico de género y feminista al modelo de desarrollo impulsado en nuestros municipios; y en continuidad y afinidad con nuestro posicionamiento público expresado en la Agenda de Mujeres Populares -*Lo que NOSOTRAS queremos*²- que se inscribe en los planteamientos del Desarrollo a Escala Humana.

Hoy, en los Planes de Desarrollo Municipales y del Departamento se articula el desarrollo local con el desafío de la construcción de la Paz y con la concepción de la seguridad. Pero hay que tener presente, en primer lugar³, que *'No habrá Paz ni seguridad sin desarrollo humano y no se tendrá Paz, Desarrollo Humano ni Seguridad Humana sin el respeto a la integralidad de los Derechos Humanos'*. Y en segundo lugar, que *'Sin la voz de las mujeres la paz no está completa y no hay seguridad humana ni desarrollo sin la perspectiva de las mujeres'*.

La participación debe ir más allá de las negociaciones de Paz y por eso las mujeres han de ser tenidas en cuenta en los procesos de la construcción de la Paz territorial, en la toma de decisiones del desarrollo local y en el planteamiento de la seguridad humana. Y, en todos estos procesos se debe asegurar la incorporación del enfoque de género y garantizar los derechos de ciudadanía de las mujeres para profundizar y hacer efectiva la democracia.

² Agenda Ciudadana de Mujeres que se construyó en 2007, se actualizó en el 2012 y ha sido la hoja de ruta durante estos años en el trabajo de incidencia y participación ciudadana de las organizaciones de mujeres que constituyen la articulación Mesa de Mujeres Populares de Cartagena y Bolívar.

³ Tomado de Lluís Casanovas en *La Construcción de Paz en los Planes de Desarrollo Territorial* ponencia presentada en el Seminario *Mujeres, Desarrollo y Paz en los Territorios*. Abril, 2016 de la Alianza Regional "Mujer y Calidad de Vida".



La Paz desde la Perspectiva de las Mujeres

El derecho a vivir en paz responde⁴ a un deseo humano muy profundo, es una pretensión ética. Por esta razón, en el camino hacia la erradicación de la guerra y de las violencias, es muy importante trabajar por la inclusión del Derecho a la Paz en el ámbito de los Derechos Humanos: la Paz supone la realización de los derechos humanos, y el disfrute de los derechos humanos suponen una vida en Paz'.

'Hoy, muchas organizaciones de mujeres estamos empujando en esa dirección, pensando en la paz en positivo, en el Derecho a la Paz, que es mucho más que parar la guerra, mucho más que negociar la Paz con los armados. Es construir cotidianamente condiciones estructurales de Paz, lo cual implica trabajar por la realización de los Derechos Humanos'.

'La Paz positiva -que no reduce la paz a ausencia de guerra- es la que contempla la ausencia de todas las violencias, es una Paz estructural, que toca las raíces de la cultura. Piensa en cambios profundos. Presupone una transformación muy honda'.

'El pacifismo feminista, al cual nos adherimos, proclama que a la fuerza y a la irracionalidad de las armas, hay que oponer el significado profundo de los cuerpos y la radicalidad de la acción simbólica no violenta. Frente a una cultura basada en la imposición y la fuerza, las mujeres proponemos una cultura de la Paz, del consenso y de la negociación'.

'La construcción de Paz, asociada a la plena vigencia de los derechos humanos, ha convocado y continúa convocando a las mujeres del mundo. Las mujeres hacen importantes aportes a la reconstrucción de la vida cuando ésta se destruye por causas naturales, así como por los conflictos humanos, entre ellos las guerras, las matanzas y los genocidios'.

⁴ Tomado de la ponencia de María Consolación Arnaiz en el foro "Construcción de Agendas de Paz desde las Mujeres" de la Alianza Artícúlate para la implementación de la Resolución 1352 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 18 marzo, 2015.

'De esta manera, la construcción de la Paz basada en los Derechos Humanos debe pasar por un desarrollo inclusivo y con perspectiva de género donde se reconozcan no sólo las diferencias de género, sino también, donde se integren nuestros intereses y aportes como mujeres y ciudadanas plenas. Queremos una Paz que conduzca a un desarrollo libre de violencias, de injusticia e inequidades sociales y que nos permita vivir a las mujeres en libertad y sin miedos; estar más empoderadas; tener plena autonomía física, económica, política y autodeterminación sobre nuestras vidas personales, en nuestras familias y barrios; y en los municipios en que vivimos'.

La Seguridad Humana de las Mujeres

La seguridad humana, igual que el desarrollo y los Derechos Humanos, están comprometidos por la suposición de una sociedad patriarcal en la que las experiencias de los hombres son la norma, no reconocen las diferencias de género y reproducen una cultura de desigualdad e inequidad de género donde las necesidades e intereses de las mujeres, sus aspiraciones, preocupaciones y soluciones no son visibilizadas ni tampoco consideradas ni abordadas adecuadamente⁵.

Asimismo, la seguridad y la libre movilidad, desde la perspectiva de las mujeres, es una problemática de Derechos Humanos que afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres. En el caso de las mujeres populares, un tema sensible es qué sucede con nuestra autonomía y nuestra independencia en situaciones de creciente inseguridad.

De esta manera, el planteamiento de la seguridad humana, tan utilizado y promovido por las Administraciones Locales, debe partir de una perspectiva sistémica y debe garantizar la integralidad de los derechos para las mujeres para que puedan vivir con el pleno goce

⁵Ver al respecto "No hay seguridad humana sin igualdad de género" artículo publicado por June Zeitlin y Doris Mpoumou.



de sus libertades y derechos. "No hay seguridad humana sin igualdad de género"⁶.

La violencia contra las mujeres es un tema de dignidad, de Derechos Humanos, de libertades fundamentales y de justicia social donde las consecuencias se traducen para muchas mujeres en privaciones físicas, psicológicas y socio-económicas que les impide llevar vidas independientes, poder aspirar a sus realizaciones y desarrollar sus capacidades y potencialidades. Pero, también, en determinantes obstáculos y frenos para lograr una ciudadanía plena.

Así, el planteamiento de la seguridad humana no es neutral. Las inseguridades y los temores que vivimos cotidianamente las mujeres, jóvenes y niñas emergen tanto en el espacio privado como público y no se presentan como hechos aislados sino como consecuencia de una desigualdad social y estructural de género. Y de igual manera, la violencia de género, cada vez, está más exteriorizada en la violencia social y política donde nosotras las mujeres somos las principales víctimas de las agresiones de toda índole en el espacio público. Las condiciones de inseguridad afectan a la construcción de nuestra autonomía y a nuestra capacidad de autodeterminación e independencia.

En consecuencia, el planteamiento de la seguridad humana en el desarrollo local debe garantizar la integralidad de los derechos de las mujeres, erradicar la dinámica patriarcal de la sociedad e incorporar las demandas estratégicas de las mujeres para que se den las condiciones que "permitan la equidad y autonomía política, jurídica y económica de las mujeres; puedan vivir en libertad, autodeterminando sus vidas y cuerpos"⁷ y participar en la sociedad como sujetos políticos con el derecho a tener voz propia y a ser escuchadas.

⁶ Título del artículo publicado por June Zeitlin y Doris Mpoumou en 2004. En él dejan constancia de que, a pesar de los avances como la aplicación de la seguridad humana, carece de enfoque de género.

⁷ En el capítulo *Aproximación conceptual a la violencia contra las mujeres y la seguridad*, Yagenova, Simona V. La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Guatemala. FLACSO –sede Guatemala–. 2013.

El abordaje de la seguridad humana y sus distintas dimensiones⁸ desde los Derechos Humanos de las mujeres pasa por el reconocimiento y por contemplar e incorporar la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones como práctica cotidiana de una sociedad machista que acepta y normaliza dichas maneras de actuar.

Y de la misma manera, se entiende que la seguridad humana no puede entenderse aisladamente. Sus dimensiones son interdependientes y están interrelacionadas y articuladas con los componentes del Desarrollo a Escala Humana y con la concepción integral de los Derechos Humanos de las mujeres. Es un asunto de justicia social que debe garantizar a las mujeres la igualdad en la libertad, el disfrute de la vida y la ciudadanía plena.

Por esta razón, hay que elaborar políticas públicas y planes urbanísticos sobre seguridad, desde la perspectiva de las mujeres que *'permitan la equidad política, jurídica y económica de las mujeres para que puedan vivir en libertad, autodeterminando sus vidas y cuerpos'*⁹.

⁸ La seguridad humana *'...consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad'*. Comisión de la Seguridad Humana: La Seguridad Humana Ahora, Nueva York, 2003, p. 3.

La seguridad humana se basa en la comprensión multisectorial de las inseguridades. En consecuencia, la seguridad humana implica la comprensión de una gama amplia de amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política. Las siete dimensiones de la seguridad humana a las cuales hizo referencia el Informe de Desarrollo Humano de 1994.

⁹ En el capítulo *Aproximación conceptual a la violencia contra las mujeres y la seguridad*. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.



La Perspectiva de Género en el Modelo de Desarrollo a Escala Humana

En nuestra mirada incorporamos la perspectiva de Género a la concepción de Desarrollo a Escala Humana, según el modelo propuesto por Manfred Max Neef.

"El Desarrollo a Escala Humana se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas vitales fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto-dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología; de los procesos globales con los comportamientos locales; de lo personal con lo social; de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. Necesidades humanas, auto-dependencia y articulaciones orgánicas son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana". (Manfred Max Neef, Antonio Elizalde, Martín Hopenhayn).

El contenido del desarrollo humano es la democracia: se trata del desarrollo realizado por la gente, a través de su participación en las actividades y en los procesos que definen sus vidas. Ahora bien, no podemos olvidar que **un eje fundamental para el desarrollo humano y social, desde la perspectiva de género, es el estado de los derechos reales y las oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas de las mujeres.**

La desigualdad existente en el desarrollo de las mujeres y los hombres es evidente. En la actualidad existe una enorme distancia entre los alcances, los recursos, las oportunidades y la capacidad de intervención en los asuntos privados y públicos que tienen las mujeres y los hombres. El desarrollo patriarcal ha ocasionado que las mujeres tengan mayores privaciones y carencias y además no sean consideradas sujetos de desarrollo. Esto es particularmente notorio en el caso de las mujeres de sectores populares.

Partiendo de la consideración de que en todas las sociedades existen determinadas relaciones de género, que son relaciones



jerárquicas de poder entre hombres y mujeres y que sitúan a las mujeres en una posición desfavorable respecto a los hombres para la formación de sus capacidades y su desempeño, la igualdad de género se convierte en el principal objetivo del Género en el Desarrollo.

La perspectiva de Género en Desarrollo a Escala Humana implica la ruptura con concepciones anteriores sobre el desarrollo y la irrupción en el campo teórico-político del nuevo paradigma en el que se inscribe el feminismo.

Por eso, siguiendo a Marcela Lagarde, nosotras entendemos que **la perspectiva de Género no es sólo un nuevo enfoque, sino una nueva concepción del mundo**, y por lo que se refiere al desarrollo, modifica la concepción sobre las necesidades humanas al:

- *incluir las necesidades de las mujeres y considerarlas prioritarias,*
- *modificar las necesidades humanas de los hombres, ya que muchas de ellas concretan formas y mecanismos de opresión sobre las mujeres,*
- *modificar las necesidades comunitarias, nacionales y mundiales al requerir de un camino de desarrollo con sentido humano, a escala humana.*

Vandana Shiva, mujer ecofeminista de la India, plantea cómo el desarrollo patriarcal ha generado privaciones en el plano de las necesidades humanas reales, y afirma que:

"El desarrollo a escala humana podría ser el punto de partida para una definición operativa de la pobreza como negación de la satisfacción de las necesidades humanas vitales. Dichas necesidades se han identificado en una declaración del máximo nivel como las de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad".



En la presente Agenda, nosotras tomamos estas necesidades como guía para avanzar hacia una organización humana justa e incluyente, que garantice la **sostenibilidad de la vida**.

Las Necesidades Prácticas de las Mujeres

Las necesidades prácticas de Género, se derivan de la realidad cotidiana de nosotras, las mujeres, y dan respuesta a una necesidad inmediatamente percibida en el campo de la subsistencia y de la protección de la familia. En general, nos hemos dado cuenta que aunque somos nosotras las que luchamos por resolver las necesidades prácticas cotidianas, no cambian las relaciones al interior de la familia, y de la sociedad, y seguimos en la misma condición de subordinación e incluso de sumisión. La identificación de las necesidades prácticas de las mujeres, muestran grandes similitudes en las diversas culturas: un adecuado suministro de alimentos, un acceso conveniente al agua potable y todas las necesidades derivadas de las responsabilidades de las mujeres para el bienestar de la familia y de la comunidad, el cuidado y la educación de los niños y niñas. En la actualidad, muchas de nosotras conseguimos los ingresos económicos que necesita la familia para su subsistencia, pero en general esto no cambia nuestra situación de subordinación. Seguimos siendo sumisas y dependientes.

Los Intereses Estratégicos de las Mujeres

Por eso consideramos importante tener en cuenta nuestros intereses estratégicos como Género, que se refieren a la posición que ocupamos en la sociedad. Es decir, mirar hacia delante, no conformarnos con migajas.

Los intereses estratégicos de género aparecen en escena cuando las mujeres empezamos a cuestionar nuestra posición en la sociedad, cuando nos damos cuenta que las desigualdades de oportunidades que existen entre mujeres y hombres, no son determinadas genéticamente, no son naturales, no son voluntad de ningún dios, ni son inalterables.

Esto nos ha venido exigiendo un cuidadoso análisis de las diversas maneras de subordinación, dependencia y discriminación que vivimos en las relaciones que establecemos en todos los ámbitos -íntimos, privados y públicos-, donde transcurre nuestra vida cotidiana. Está claro que las formas de subordinación, explotación y discriminación no son vividas de igual manera por todas las mujeres, dada nuestra diversidad étnica, de clase social, de orientación sexual, edad y nacionalidad. Esto lo hemos visto claramente en nuestros debates en los Cabildos Populares, donde afloran nuestras particularidades como mujeres afrodescendientes empobrecidas.

Pero siguiendo el pensamiento de algunas mujeres feministas, creemos que existen aspectos fundamentales de la subordinación como género que parecen ser comunes a las mujeres, y sobre los que se deben buscar caminos de transformación, por ejemplo:

- *el acceso restringido que tenemos las mujeres a los recursos económicos y sociales valiosos y al poder político, cuyo resultado es una distribución muy desigual de los recursos entre los géneros;*
- *el control masculino sobre el trabajo de las mujeres;*
- *la violencia contra las mujeres, un mal que no cesa en el mundo;*
- *el control de la sexualidad femenina.*

Esto nos va allanando el camino para la identificación de nuestros intereses estratégicos de género, que como dice Irene López Méndez "se formulan a partir del análisis de la subordinación de las mujeres y están directamente vinculados al empoderamiento."



El Empoderamiento de Las Mujeres

Muchas mujeres estamos avanzando desde la atención a las necesidades cotidianas hacia la comprensión de nuestros intereses. Es decir, nos estamos posicionando de manera diferente en la sociedad, y vamos generando satisfactores que nos hacen más autónomas, más libres, más empoderadas en lo privado/público.

Nos hemos dado cuenta que tenemos capacidad para cuestionar, socavar y transformar las relaciones de dominación. En nuestros procesos han surgido espacios, por ejemplo Los Cabildos de Mujeres Populares donde, a través de la discusión y el intercambio de experiencias diversas, hemos examinado las raíces de nuestra pobreza, hemos identificado carencias y obstáculos para una vida con calidad, e igualmente hemos descubierto y nombrado nuestras potencialidades; de esta manera, hemos ido avanzando en nuestro proceso de empoderamiento.

El empoderamiento, para nosotras, es ante todo, un **"poder desde dentro"**, se trata del poder interno que nos permite desarrollar la autoestima y la confianza necesarias para cambiar la situación de subordinación en que nos encontramos las mujeres, para hacernos cargo de nosotras mismas y de nuestros proyectos de vida. Esto quiere decir que las mujeres vamos a tener más libertad, mayor poder de tomar decisiones, sentido de seguridad y visión de futuro, capacidad de darnos la vida, capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública y más movilidad y visibilidad en la comunidad.

Con esta Agenda, las mujeres populares estamos poniendo en manos de todas las mujeres un camino para fortalecer nuestros intereses -una mejor posición en la sociedad- identificando satisfactores diferenciales para las necesidades humanas desde una perspectiva de Género, y proponiendo la superación de las inequidades y desigualdades.

Precisamente, el empoderamiento se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de Género. Buscamos que las mujeres reconozcan que hay una ideología que legitima la dominación masculina y que entiendan que esta ideología está manteniendo nuestra discriminación.

La Apuesta de las Mujeres por un Desarrollo Incluyente

"En el centro de la perspectiva de Género está la calidad de vida de las mujeres". ¡Afirmación equitativa y justa, que compartimos las mujeres, desde una historia de inequidad e invisibilización!

Desde esta Agenda, nosotras proponemos un modelo de Desarrollo que, pensado desde las mujeres, genere calidad de vida para todas y todos. Un desarrollo inclusivo, en el que las mujeres y las niñas tengan derecho al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos su derechos humanos y libertades; que permita la equidad política, jurídica, económica de las mujeres y puedan vivir libres de violencias y sin miedo ejerciendo el derecho a la autodeterminación sobre sus vidas y cuerpos. Un desarrollo a escala humana que tenga como fin el mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres, la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones. Y afirmamos con Marcela Lagarde que:

"Para asegurar la calidad de vida, el desarrollo debe tener como eje la preservación del medio ambiente y los recursos, la generación de riqueza y su distribución equitativa, la creación de igualdad de oportunidades para todas y todos, así como el acceso a los bienes, recursos y beneficios".





Oímos con frecuencia hablar
del Derecho a la vida,
y de hecho está tipificado en
los derechos individuales.

Pero poco oímos hablar del derecho a la Paz,
del derecho a vivir en Paz.

Y sin embargo, existe una relación especial
entre ambos derechos.

El derecho a vivir en paz responde a un
deseo humano muy profundo, es
una pretensión ética.

Por esta razón, en el camino hacia
la erradicación de las guerras y de
las violencias, es muy importante trabajar
por la inclusión del Derecho a la Paz
en el ámbito de los Derechos Humanos.

Hay un acuerdo progresivo en lo siguiente:

“La paz supone la realización de
los derechos humanos, y el disfrute de
los derechos humanos supone una vida en paz”.

La construcción de paz, asociada
a la plena vigencia de los derechos humanos,
continúa convocando a las mujeres del mundo.

María Consuelo Arnaiz P.



Mujeres y Paz en Los Municipios: VIVIR en PAZ

La construcción de la Paz pasa por el desarrollo inclusivo. Se fortalecen recíprocamente y son complementarios. Pero ambos se basan en el respeto y la plena vigencia de los Derechos Humanos sin discriminaciones ni restricciones.

Nos reconocemos como autoras y actoras de Paz y no renunciamos a la participación activa en la construcción de Paz, desde la igualdad y equidad de Género.

Queremos que la Paz florezca... para hacer realidad una vida libre de violencias; sin discriminaciones y sin injusticias. Una Paz con justicia social, una Paz con igualdad y equidad donde a las mujeres se nos respeten nuestros Derechos Humanos y nuestra autodeterminación.

Hacer realidad el Derecho a la Paz implica, más allá de cesar la guerra y las hostilidades, cambiar las políticas para transformar las condiciones de inequidad y desigualdad social y vivir en plena libertad y sin miedo.

Para satisfacer el derecho a la Vida y el Derecho a la Paz, las mujeres demandamos y exigimos:

- 1. Garantizar el Derecho a la Paz y la desmilitarización de la vida civil en los municipios***



✿ Difundir el Derecho a la Paz y garantizar la participación de las mujeres en la construcción de la Paz:

- Un desarme general y reducción de presupuestos para la guerra.

La implementación de estrategias de educación para la Paz y el respeto a la democracia, que desmilitaricen las conciencias y las mentalidades.

- La formulación de políticas públicas que fomenten las competencias ciudadanas en la resolución pacífica de los conflictos.
- El Derecho a la Paz pasa por la formulación participativa de un desarrollo local inclusivo con la incorporación de la perspectiva de Género que conduzca a una vida digna sin violencias, injusticia e inequidades sociales.

2. Implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2000) y conexas, en los municipios:

✿ Desarrollando mecanismos efectivos para la participación social y política de las mujeres en la construcción de la Paz y en la toma de decisiones del desarrollo local, a partir del reconocimiento de las luchas de las mujeres, de su capacidad de autogestión y de sus resistencias.

✿ Garantizando una vida libre de violencias para las mujeres. Atención y protección especial a mujeres víctimas.

✿ Protegiendo a las mujeres que lideran iniciativas de Paz, y el fortalecimiento de los Derechos Humanos, en particular de las mujeres en los municipios.

✿ Incorporando la perspectiva de Género en las políticas de Paz, en la formulación del desarrollo territorial y en las reformas de la institucionalidad.

3. La implementación de la ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones, también conocidas como ley de Víctimas y Restitución de Tierras:

- ✦ Poniendo énfasis en la difusión de las Rutas de acceso a la justicia para hacer efectivo el derecho de las mujeres a una vida sin violencias, y a Verdad, Justicia y Reparación de mujeres víctimas del conflicto armado.
- ✦ Impulsando los procesos de Reparación con enfoque diferencial, que incluyan a mujeres y niñas, que reconstruyan el tejido social y recuperen la memoria de las mujeres víctimas del conflicto, permitiendo afrontar las pérdidas vividas y sanar las heridas dejadas por la guerra.

4. Reconocimiento de las mujeres víctimas como sujetas plenas de derechos:

- ✦ Garantías para el acceso de mujeres campesinas víctimas del conflicto armado, a los recursos naturales y al crédito productivo.
- ✦ Reconocimiento, protección y apoyo especial a las organizaciones de mujeres desplazadas por el conflicto armado, fortaleciendo sus liderazgos.
- ✦ Políticas especiales que promuevan el acceso a la educación en todos sus niveles a niñas y niños, adolescentes y mujeres jóvenes víctimas del conflicto armado.
- ✦ Programas diferenciales que restituyan los derechos humanos a las mujeres en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado, según ordena el Auto 092 de la Corte Constitucional.

5. Garantías de no repetición del horror padecido

- ✦ Programas que garanticen los derechos humanos de las mujeres y una vida digna en los planes de desarrollo locales y de los territorios.



- ✦ Garantías para el desarrollo de la economía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.
- ✦ Fortalecimiento de las iniciativas económicas de las mujeres y garantías de los derechos laborales de las mujeres.

6. Cumplimiento y Verificación de los acuerdos establecidos en las negociaciones de Paz y firma de los acuerdos de la Habana a nivel local, de manera que sea posible una paz estable y duradera.

- ✦ Saber la Verdad.
- ✦ Avanzar en Justicia y reparación.
- ✦ Garantías de no repetición de las violencias que se contemplen en los acuerdos.

7. Exigimos una Paz completa en el país, en el Departamento y en nuestros municipios libre de guerra, intimidaciones, secuestros y asesinatos dirigidos hacia la población civil, lideresas y líderes sociales y organizaciones sociales. Y libre, también, de exclusiones económicas, sociales, políticas y jurídicas que impiden la vida digna, el desarrollo de las potencialidades y la satisfacción plena e integral de nuestras necesidades:

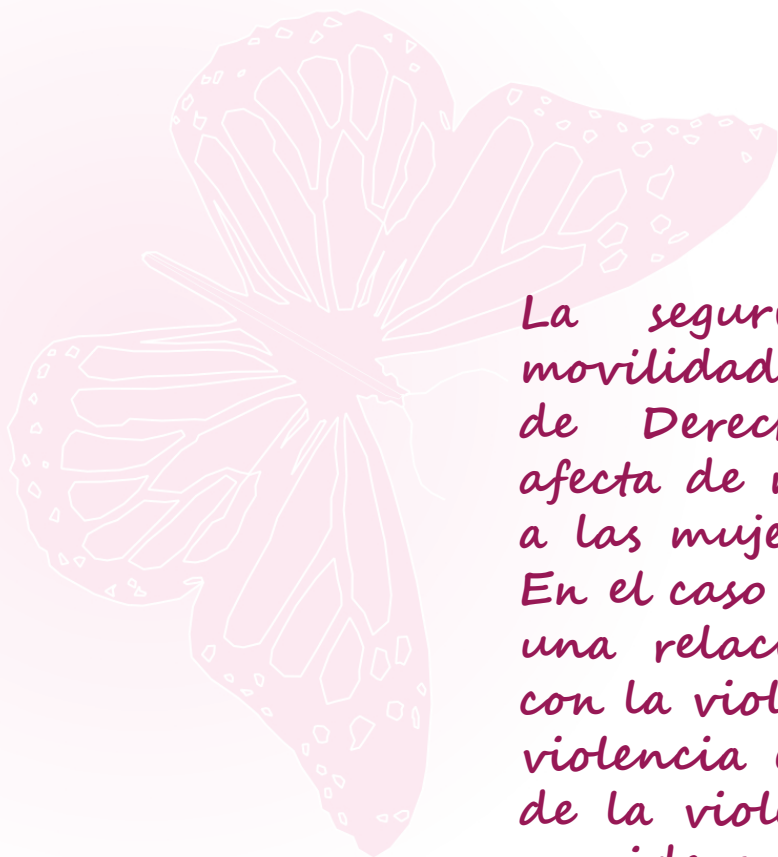
- ✦ Que se hagan realidad los diálogos y las negociaciones de Paz del Gobierno con el Ejército de Liberación Nacional.
- ✦ Que se haga efectivo el desmantelamiento de las bandas criminales que continúan operando en el territorio.
- ✦ Respaldo y seguridad del Estado para que las mujeres víctimas no reciban retaliaciones por parte de los actores armados.
- ✦ Y que desde la participación efectiva de las mujeres sin discriminaciones y en igualdad de condiciones se formule un desarrollo territorial que se oriente a revertir las causas estructurales políticas, económicas, sociales y culturales que producen y reproducen las causas de la injusticia social, las exclusiones en el usufructo de los bienes del desarrollo y las desigualdades de ciudadanía.





Seguridad humana para Las Mujeres en los Municipios





La seguridad y la libre movilidad es una problemática de Derechos Humanos que afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres. En el caso de las mujeres existe una relación muy particular con la violencia doméstica y la violencia espacial. En la raíz de la violencia de género está considerar a las mujeres como seres inferiores. Por eso son agredidas en la casa y en la calle. Y estas violencias también están en muchos casos relacionadas con la noche. Esto causa miedo en las mujeres, miedo para estar solas en la casa, miedo a ir por la calle.

Por esta razón, hay que elaborar políticas públicas y planes urbanísticos sobre seguridad, desde la perspectiva de las mujeres.

María Consuelo Arnaiz P.

1



Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad personal: Autonomía física y libres del Miedo a la violencia patriarcal y a la privación arbitraria de la libertad

Lo que Nosotras queremos es

- ✓ Una vida libre de violencias física, verbal, psicológica y sexual tanto en nuestras casas como en la calle y en los lugares de trabajo.
- ✓ Disfrutar de la vida con libertad. No seguir teniendo temor, vergüenza y culpabilidad por las posibles amenazas e intimidaciones si hablamos y procedemos a denunciar los hechos de violencia.
- ✓ Una atención sensible y receptiva por parte de funcionario/as, así como tener garantías de privacidad y protección cuando denunciemos.
- ✓ Que cesen las desconfianzas y que no se siga restando credibilidad e importancia a nuestros testimonios y denuncias por parte de las autoridades y entidades de protección y justicia.
- ✓ Que no existan dilatados y largos procedimientos por las distintas dependencias administrativas que implican lentitud



- y demoras infinitas para acceder a la justicia o solicitar asesoría y protección para las mujeres víctimas.
- ✓ Que se erradique se prevenga y sancione efectiva y eficazmente todo tipo de violencia contra las mujeres en las relaciones afectivas y, cuando sea el caso, en espacios íntimos, privados y públicos.
 - ✓ Que se preste asesoría y atención especializada a las mujeres víctimas del maltrato emocional.

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra seguridad personal

- * Que el Estado y la Administración Distrital garanticen nuestra seguridad humana a nivel personal implementando de manera efectiva e integral las medidas de prevención, atención, protección y acceso a la justicia de la ley 1257 y en sus decretos reglamentarios.
- * Que de acuerdo con las disposiciones legales en las entidades encargadas de brindar protección y justicia, cesen las prácticas y actitudes que insisten en que las mujeres víctimas deben conciliar con el agresor, ignorando que ponen en riesgo la vida de la víctimas.
- * Que se implemente un programa permanente de Casas-Refugio con presupuesto adecuado para su sostenibilidad y contemple la creación de Casas-Refugio en cada Localidad para las mujeres víctimas de violencia por razones de Género y para las personas que dependen de ellas. Y donde se brinde acogida, protección, atención integral y acompañamiento por parte de un equipo profesional interdisciplinar; que reciban hospedaje, alimentación en condiciones dignas de espacio, higiene, privacidad y seguridad para hacer



efectiva la medida de protección por riesgo o peligro contra su integridad física.

- ✿ Vigilar y sancionar a los funcionario/as de las instancias públicas judiciales, laborales, de seguridad y de salud que violenten el cumplimiento de nuestros derechos; persistan con actitudes de aceptación y tolerancia frente a la violencia contra las mujeres; y descalifiquen y revictimicen a las mujeres víctimas ignorando las disposiciones legales vigentes.
- ✿ Que se erradiquen las deficiencias investigativas y se agilicen los procedimientos judiciales oportunos y eficaces en los casos de violencia contra las mujeres y se reduzca la impunidad.
- ✿ Que se incluya la perspectiva de Derechos Humanos de las mujeres y seguridad humana en los planes de seguridad del Distrito.
- ✿ Que se implementen campañas estables, adecuadamente financiadas y de larga duración orientadas a identificar, prevenir y sancionar el acoso y la violencia sexual.
- ✿ Diseñar Campañas de medidas contundentes para frenar la Violencia contra las Mujeres y los feminicidios.
- ✿ Que se implemente un plan de formación a las y los funcionarios del Distrito, operadores de justicia, policía, sector salud y educación sobre la violencia contra las mujeres y la perspectiva de Género para que cumplan con su responsabilidad en la aplicación de la ley 1257 y la Resolución 1325.
- ✿ Que se implemente y garantice el adecuado funcionamiento de la línea EMERGENCIA 24 horas que atenderá los casos de emergencia, de las mujeres víctimas de violencia, con un protocolo de atención específico para mujeres víctimas y con un personal profesional permanente y eficiente.



2



Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad pública: libres del Miedo a la violencia criminal y machista en el espacio público

Lo que Nosotras queremos es

- ✓ Tener libre movilidad por nuestros barrios sin miedo y temor de ser agredidas por transitar solas por las calles.
- ✓ Poder circular seguras y libremente con tranquilidad y sin miedos por lugares aislados, oscuros o en momentos de menor visibilidad (al amanecer y por la noche) al salir o llegar a casa por razones de estudio, trabajo o actividades sociales y recreativas.
- ✓ Tener iluminación adecuada en los barrios, calles y sectores de la ciudad donde reina la oscuridad.
- ✓ Disponer de transporte público seguro y adecuado en horarios de estudio, trabajo y recreación.
- ✓ Queremos vivir sin tener que soportar cotidianamente conductas agresivas y acosadoras (manoseos, tocamientos,... etc.) que se dan tanto en el transporte público y en la calle como en escenarios privados.
- ✓ Queremos que nuestros cuerpos no sean objeto de control y territorios de disputa y dominación por parte de la



delincuencia organizada, pandillas o bandas criminales que actúan en nuestros barrios y zonas rurales.

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra seguridad pública

- ✿ Habilitar los espacios públicos pensando en las mujeres y su seguridad.
- ✿ Mejorar el estado de las vías y calles centrales y periféricas para asegurar el acceso seguro a los barrios y garantizar el tránsito fluidamente. Para ello será necesario:
 - dotar de más y mejor iluminación pública las calles de los barrios centrales, periféricos y los parques. Y estar pendientes del mantenimiento.
 - mantener los espacios públicos abiertos y amplios, que estén libres de obstáculos como son escombros, basura, árboles sin podar o zonas enmontadas, ya que se convierten en zonas de escondites para la delincuencia y ponen en riesgo nuestra seguridad e integridad.
- ✿ Presencia policial efectiva en los barrios, puentes peatonales y parques donde exista riesgo de inseguridad, particularmente para las mujeres. Y disponibilidad policial en zonas definidas, para acompañar a las mujeres que por razones de trabajo u otras llegan de noche a sus hogares.
- ✿ Proteger la seguridad e integridad física de las mujeres lideresas que impulsan iniciativas a favor de los Derechos Humanos y trabajan por la justicia y la paz en los barrios populares de la ciudad.



- ✿ Que la Secretaría de Interior vigile el desarrollo y la implementación de la ley 1257, que previene y sanciona la violencia contra las mujeres, por parte de la policía metropolitana en aquello que le compete.
- ✿ Un efectivo funcionamiento de la estrategia de seguridad por cuadrantes, en los campos de la prevención, educación ciudadana y reacción inmediata; y considere la atención específica y oportuna que se debe dar a las mujeres víctimas de violencia, según ley 1257 y sus reglamentaciones.
- ✿ Diseñar normas y controlar el transporte público para garantizar un servicio frecuente y diversificado que permita llegar a los barrios teniendo en cuenta las franjas horarias de estudio y trabajo o actividades recreativas.
- ✿ Vigilar y sancionar el acoso sexual en espacios públicos y particularmente en el transporte público integrado Transcaribe y busetas.
- ✿ Crear y asignar presupuesto para centros recreativos y culturales en los barrios con programaciones de actividades específicas de tiempo libre específicos para las mujeres.
- ✿ Implementar, de manera continuada, campañas educativas y culturales orientadas a la promoción de la seguridad humana de las mujeres.



3

Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad en salud: Derecho a la Salud y Derecho a la Autodeterminación y a decidir sobre nuestro cuerpo

Lo que Nosotras queremos es

- ✓ Un sistema de salud sin desigualdad y discriminación en la disponibilidad y distribución del equipamiento sanitario, por razones de género, clase social, raza o régimen de afiliación.
- ✓ Tener un acceso geográfico y temporal a los servicios de salud adecuado y oportuno. Más descentralización de los servicios y menos horas de espera para ser atendidos.
- ✓ Una atención en salud que incorpore la perspectiva de Género y tengan en cuenta las particularidades específicas de mujeres diversas: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores.
- ✓ Unos servicios de salud que nos garanticen a niñas, jóvenes y mujeres un trato más cálido y humano y un mayor respeto por parte de todo el personal sanitario -incluido el personal de seguridad y porteros.
- ✓ Respeto a la privacidad con ambientes que garanticen una atención personalizada, confidencial, y un lenguaje entendible y sencillo sin llegar al vulgar.



- ✓ Servicios de urgencia de los centros sanitarios que garanticen respeto a la dignidad humana y sean eficientes, con condiciones de seguridad, calidad y trato oportuno y respetuoso.
- ✓ Un sistema de salud enfocado a la prevención y promoción de la salud integral en todos los ámbitos para tener mayor calidad de vida y más protección y seguridad.
- ✓ Que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se garanticen en todos los niveles e instituciones, privadas o públicas del sistema de salud y se haga efectiva la política pública en salud sexual y reproductiva de acuerdo a las edades y especificidades de las mujeres.

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra Seguridad en Salud

- ✿ Que se garantice en plenitud nuestro derecho a la salud, a nuestra autonomía y autodeterminación y a decidir sobre nuestro cuerpo.
- ✿ Que exista un control eficaz sobre las entidades prestadoras de salud y se garantice a las mujeres adultas, adultas mayores, jóvenes y niñas unos servicios de salud diferenciados con perspectivas de género, eficientes, organizados y de calidad como explicitan las disposiciones legales y la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- ✿ Que la Secretaría de Salud, como ente de control del sistema de salud Distrital:

- Vigile y sancione a los centros de atención y urgencias que no cuenten con las dotaciones de materiales, equipos sanitarios y medicamentos para atender adecuadamente y con calidad, tal como la ley lo explicita, de manera que no se viole el derecho a la salud y se menoscabe la dignidad humana.
 - Exija a las EPS un ordenamiento de la prestación de los servicios de salud en la ciudad para asegurar una mayor accesibilidad espacial y temporal que garantice el respeto a los usuario/as y la dignidad humana evitando largos desplazamientos, prolongadas horas de espera y sobrecupos de turnos.
 - Que se garantice y se adopte la obligatoriedad de que todos los servicios de salud y urgencias de las EPS e instituciones prestadoras de servicios cuenten con los espacios específicos y el equipamiento y medicamentos adecuados para atender a las mujeres víctimas de la violencia en sus diferentes formas.
- ✿ Que la Administración Distrital haga cumplir a todas las EPS e IPS:
- Las disposiciones de la ley 1257 y reglamentaciones en materia de atención en salud física y psicológica para las mujeres víctimas de violencia en todas las EPS y servicios de urgencia.
 - En el caso de violencia sexual que se respete el derecho y cuidado de nuestro cuerpo, que se nos atienda según el protocolo del Ministerio de Salud (Resolución 459/2012), con inmediatez y de manera diferenciada y oportuna por parte de los servicios de urgencia y el personal médico de todos los centros sanitarios del Distrito.
 - Que se implementen los programas en atención primaria de promoción y prevención de la salud para las mujeres



adultas, adultas mayores, jóvenes y niñas; salud sexual y reproductiva en cada uno de sus ciclos vitales; y detección precoz de enfermedades propias de las mujeres.

- Que se garantice una especial protección en salud integral a las mujeres adultas, adultas mayores, jóvenes y niñas en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado para que puedan reconstruir sus vidas en condiciones satisfactorias y disfrutar de todos sus derechos humanos.
- ✿ La capacitación y exigir a todo el personal de salud (médicos, enfermería y administrativos y gerentes) de todas las EPS del Distrito el conocimiento y cumplimiento del protocolo y modelo de atención para el abordaje de la violencia sexual (Resolución 459/2012) del Ministerio de Salud en el marco de la ley 1257.
- ✿ Implementar una capacitación obligatoria para los educadores/as del Distrito privados y públicos en relación a la perspectiva de género, violencia contra las mujeres y derechos sexuales y reproductivos y proporcionar una formación integral del derecho a las mujeres a vivir sin violencias y de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género en todos los colegios del Distrito.
- ✿ Promover campañas sostenidas en el tiempo de carácter educativo y de divulgación, orientadas a sensibilizar sobre la violencia sexual contra las mujeres como un problema grave de salud pública que atenta contra la vida de las mujeres del Distrito.

4



Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad económica: Libertad para la Autonomía Económica y equidad en el acceso a los recursos

Lo que Nosotras queremos es

- ✓ Que se nos garantice el derecho de tener un trabajo digno sin discriminación por edad o por la condición de ser mujeres.
- ✓ Tener una alimentación diaria segura y balanceada.
- ✓ Vivir en casas dignas de persona humanas, con servicios públicos domiciliarios de calidad, de costos razonables y entornos adecuados.
- ✓ Hacernos cargo de nosotras mismas y de nuestros proyectos de vida.
- ✓ Que nuestro trabajo sea reconocido, valorado y respetado.
- ✓ No queremos más discriminaciones de género persistentes en los sueldos, en las oportunidades de empleo y en las condiciones laborales.
- ✓ Que se reconozca nuestro trabajo destinado al cuidado de la familia y de los demás.



- ✓ Ingresos justos que nos permitan una vida digna y poder generar ahorros.
- ✓ Tener autonomía económica y acceder a créditos para gestionar nuestros propios negocios e iniciativas económicas y no tener que depender de otras personas.
- ✓ Una tramitología ágil y con menos papeleo para llevar a cabo nuestras iniciativas económicas y de comercialización.
- ✓ Avanzar en nuestro empoderamiento para estudiar y capacitarnos y tener mayores oportunidades y mejor desarrollo personal.
- ✓ Ingresar en el mercado laboral en condiciones de dignidad e igualdad y que se respeten nuestros derechos laborales.
- ✓ Trabajar en ambientes seguros y libres de acosos.
- ✓ Asegurar el derecho a la alimentación con calidad y hábitos saludables.
- ✓ Acceder a la protección social y tener acceso a una pensión para garantizar nuestra autonomía y una vejez digna.

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra Seguridad Económica

- ✿ Justicia económica para las mujeres.
- ✿ Políticas económicas que permitan la conciliación del trabajo doméstico no remunerado, con el trabajo remunerado extradoméstico.

- ✿ La formulación e implementación de políticas públicas de empleo distritales con equidad de género desde un enfoque de Derechos Humanos y de acuerdo con las disposiciones de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para que se garanticen los derechos económicos y laborales sin discriminaciones de las mujeres del distrito.
- ✿ Que se incluya la participación efectiva de las mujeres en el diseño, formulación y toma de decisiones de las políticas y programas económicos del Distrito.
- ✿ Que los controles Distritales sean efectivos en el cumplimiento de la ley y las políticas públicas de equidad de género para garantizar el empleo y los contratos con microempresas de mujeres (el 20% de las compras de suministros que adquiera la Alcaldía deben ser contratadas con microempresas lideradas por mujeres).
- ✿ Controles y sanción a las empresas del Distrito que incumplan la obligatoriedad contributiva de protección y violación de los derechos laborales de las mujeres.
- ✿ Garantizar medios eficaces y rutas de denuncia eficientes para el acoso laboral y sexual en el lugar del trabajo. Y viabilizar las denuncias y sentencias de las mujeres acosadas y abusadas en el trabajo.
- ✿ Exigimos garantizar el derecho laboral a mujeres embarazadas y no condicionar la vinculación laboral al estado de embarazo.
- ✿ Revisar y reformar los ejes de la autonomía económica que figuran en la Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género del Distrito y se superen las estrategias de subsistencia enfocándose a la creación de puestos laborales en el sector formal de la economía.



- ✿ Exigimos la implementación eficaz y el cumplimiento de las estrategias y disposiciones en materia económica de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, y la Ley 1257 y sus reglamentaciones.
- ✿ Exigimos a la Alcaldía Distrital, instituciones estatales y Empresas:
 - La igualdad de salarios en trabajos realizados bajo las mismas cargas laborales y respeto por los derechos laborales de las mujeres.
 - Que la experiencia laboral no sea un requisito indispensable para la contratación de las mujeres y que sea reemplazado por un tiempo de prueba dentro de las disposiciones legales.
 - La creación de guarderías y/o centros de cuidado por empresas públicas y privadas para que las mujeres puedan acceder al trabajo en igualdad de condiciones.
 - Adaptar los procesos de inducción empresarial durante el proceso de contratación para las mujeres.
- ✿ Implementar una campaña Distrital sostenida de educación y divulgación de los derechos económicos y laborales de las mujeres y en contra del sexismo empresarial.
- ✿ Que se haga cumplir la ley 1595 de las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos en el Distrito y mejoren las condiciones laborales de las empleadas domésticas.
- ✿ Que la Ley de la Economía del Cuidado 1413 se visibilice y se reconozcan los aportes económicos de las mujeres en la ciudad y en el crecimiento económico del desarrollo local.

5



Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad ambiental: Derecho a Vivir un Ambiente Sano y a Disfrutar los Beneficios del Desarrollo Sostenible

Lo que Nosotras queremos es:

- ✓ Para nosotras, las mujeres, es importante cuidar la vida.
- ✓ Que en el centro del modelo de desarrollo de la ciudad se establezca el cuidado y la sostenibilidad de la vida y no el mero crecimiento económico.
- ✓ Que se detenga la degradación ambiental y la depredación de los recursos naturales del Distrito y tener un desarrollo de la ciudad armónico con la naturaleza.
- ✓ Una ciudad saludable y vivir en entornos saludables sin contaminación de ruido excesivo, aguas, aire y libres de basuras y escombros.
- ✓ Una protección efectiva del medio ambiente y que se haga efectivo el derecho al medio ambiente.
- ✓ Una ciudad con parques y con árboles en los andenes y plazas.
- ✓ Queremos unas playas limpias, protegidas y con mantenimiento.



- ✓ Entornos seguros, es decir, ambientes donde podamos vivir con armonía, serenidad, paz y tranquilidad.
- ✓ Queremos vivir sin ruido de picós y equipos de sonido y de otros ruidos incontrolados para vivir con sosiego, tranquilidad, paz y sin miedo al desorden y a hechos violentos.
- ✓ Queremos un entorno visual no agresivo e irrespetuoso contra la mujer (publicidad, prensa, televisión...).

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra Seguridad Ambiental

- ✿ Garantizar por parte de la Administración Local una eficiente prestación de los servicios públicos por parte de los operadores: agua, alcantarillado, recogida de basuras y escombros.
- ✿ Que la Administración Local controle la limpieza urbana de toda la ciudad y sancione a los operadores de la prestación de los servicios públicos de recogida de basuras y escombros si no cumplen con sus obligaciones contractuales por afectar el medio ambiente y no proteger la salud de las personas.
- ✿ Que la Administración Local cuide los bienes públicos y el hábitat urbano tanto del centro como de los barrios de la ciudad; calles, parques, caños y playas.
- ✿ Que el Establecimiento Público Ambiental (EPA) implemente las disposiciones legales, controle eficientemente el mantenimiento salubre del espacio público -calles, parques, caños, playas, manglares canales-. y se sancionen eficazmente a lo/as infractores.
- ✿ Que el Establecimiento Público Ambiental (EPA) garantice un entorno visual no agresivo y sin contaminación publici-



taria haciendo cumplir las disposiciones legales y normas vigentes.

- ✦ Que la Administración local controle eficazmente la contaminación auditiva y haga cumplir las distintas leyes y acuerdos Distritales contra el ruido; y las normas ambientales y de policía, tanto a los particulares como a los negocios y establecimientos infractores.
- ✦ Presencia efectiva policial, en los barrios, calles y parques y que actúen eficazmente contra los infractores de la contaminación auditiva que viola o amenaza los derechos a la vida, a la salud y a un ambiente sano, y afecta la tranquilidad y la intimidad.
- ✦ Implementar acciones pedagógicas y de sensibilización ambiental sostenida sobre el tema ambiental y el ruido.
- ✦ Que se hagan cumplir eficazmente las normas sobre protección del medio ambiente y se eviten los impactos ambientales desfavorables que atentan contra la naturaleza, la salud y la vida de la ciudadanía
- ✦ Que se implemente una política Distrital para garantizar un sistema público de reciclado y recogida selectiva de basura en los hogares.
- ✦ Desarrollar campañas de educación y sensibilización ambiental sostenida sobre recogida selectiva y reciclaje en la ciudad.



6



Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad identitaria: Derecho a una Vida libre de la cultura patriarcal y de la dominación machista

Lo que Nosotras queremos es

- ✓ Queremos perder el miedo a exigir nuestros derechos.
- ✓ Queremos vivir independientes y libres de la dominación machista.
- ✓ Queremos que cesen las desigualdades y exclusiones hacia las mujeres por ser mujeres, por ser mujeres de los sectores populares, por ser mujeres afrocolombianas.
- ✓ Queremos que no exista más discriminación por razones de raza, género, clase social y orientación sexual.
- ✓ Queremos que se reconozca nuestra identidad como mujeres populares y diversas.
- ✓ Queremos aumentar nuestro empoderamiento y autonomía como mujeres y así tener mayor seguridad en nosotras mismas.
- ✓ Queremos ser respetadas y valoradas y que no se reproduzcan los estereotipos femeninos por parte de los funcionario/as; la Iglesia, medios de comunicación, etc.



- ✓ Queremos que no exista más discriminación racial hacia las mujeres afrocolombianas.
- ✓ Queremos que los medios de comunicación dejen de presentar a la mujer como un "objeto sexual" y dejen de usar un lenguaje con connotaciones sexuales cuando se trata de hacer referencia a las mujeres y a su cuerpo.
- ✓ Queremos que cese la violencia simbólica que subyace en la emisión de mensajes que reproducen la dominación, discriminación y desigualdad de las mujeres en programas de radio, televisión, publicidad, avisos, etc.

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra seguridad Identitaria

- * Que en la construcción e implementación de las políticas públicas y programas y en la toma de decisiones de la Administración Local y Concejo Distrital se incorpore la perspectiva de género, reconociendo la identidad de ser mujer y los intereses y demandas diferenciadas para hombres y mujeres.
- * Que las autoridades municipales y departamentales incorporen e implementen las medidas necesarias para hacer efectiva la transversalización de género en toda las instituciones locales tal como dispone la legislación y Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres
- * Que las autoridades distritales y los organismos de control y protección prevengan y sancionen, si es el caso, lenguajes y conductas discriminatorias hacia las mujeres a nivel social, laboral y en los medios de comunicación.



- ✿ Que se implemente una actuación permanente de la Administración Local a favor de la lucha contra el racismo y la discriminación de las mujeres afrocolombianas.
- ✿ Que se garantice a las mujeres, jóvenes, y niñas el derecho constitucional al desarrollo de la libre personalidad y a una vida libre de violencias y dominaciones.
- ✿ Que se reconozcan y se apoyen las organizaciones de mujeres del Distrito para los procesos de toma de decisión en el ámbito del desarrollo local.
- ✿ Sensibilizar y formar a todos los funcionario/as de la Alcaldía y Concejo del Distrito sobre perspectiva de género, cultura patriarcal y derechos de las mujeres.
- ✿ Realizar una campaña sostenible en el tiempo para educar y sensibilizar a la sociedad contra la discriminación de las mujeres y el lenguaje excluyente.
- ✿ Crear centros culturales para la recreación y el desarrollo de la creatividad artística y cultural para la ciudadanía y en particular para las mujeres.



7



*Libres de Amenazas directas a nuestra integridad y seguridad política y ciudadana:
Derecho a Ser Sujetas Políticas y a la participación en las decisiones de la construcción de la paz y el desarrollo en nuestros municipios y territorios*

Lo que Nosotras queremos es

- ✓ Queremos que se reconozcan nuestros derechos como sujetas políticas y que exista equidad política.
- ✓ Queremos tener más autonomía y libertad, y más empoderamiento y formación política para la participación ciudadana en igualdad de condiciones en las instancias públicas y privadas.
- ✓ Queremos respeto a nuestra palabra, pensamientos y propuestas.
- ✓ Queremos como mujeres populares ser sujetas políticas activas en los movimientos sociales y en los escenarios de construcción de la Paz y el desarrollo local.
- ✓ Las mujeres jóvenes queremos participar desde nuestra forma de ver la vida, sin ser ridiculizadas, infravaloradas ni discriminadas por ello.



- ✓ Queremos que los intereses de las mujeres se tengan en cuenta en todos los ámbitos y en todos los programas y políticas públicas de la Administración local.

Lo que Nosotras demandamos y exigimos para nuestra seguridad política y ciudadana es

- ✦ Que en los planes de desarrollo y en todas las políticas públicas y programas del Distrito se incorpore la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos teniendo en cuenta la participación de las mujeres de manera obligatoria y diferenciada.
- ✦ Que los presupuestos distritales sean sensibles al Género y aumenten significativamente en todos los asuntos específicos para las mujeres, en particular en la apuesta de la erradicación de la violencia contra las mujeres para avanzar efectivamente en la equidad de Género y los derechos de las mujeres.
- ✦ Una instancia gubernamental, como es la Secretaria de la Mujer, con igualdad de estatus en el aparato de gobierno local para todos los asuntos de la mujeres y equidad de género y pueda participar activamente en todos los espacios de la Administración donde se definen las políticas sociales y económicas, y se toman las decisiones en materia de construcción de la paz y del desarrollo local.
- ✦ El cumplimiento de la ley de cuotas para todos los entes Distritales sin excepciones y avanzar paulatinamente a la ampliación de la cuota a un 50%.
- ✦ Hacer efectiva la participación política de las mujeres en las distintas instancias de la Administración Local - Accio-

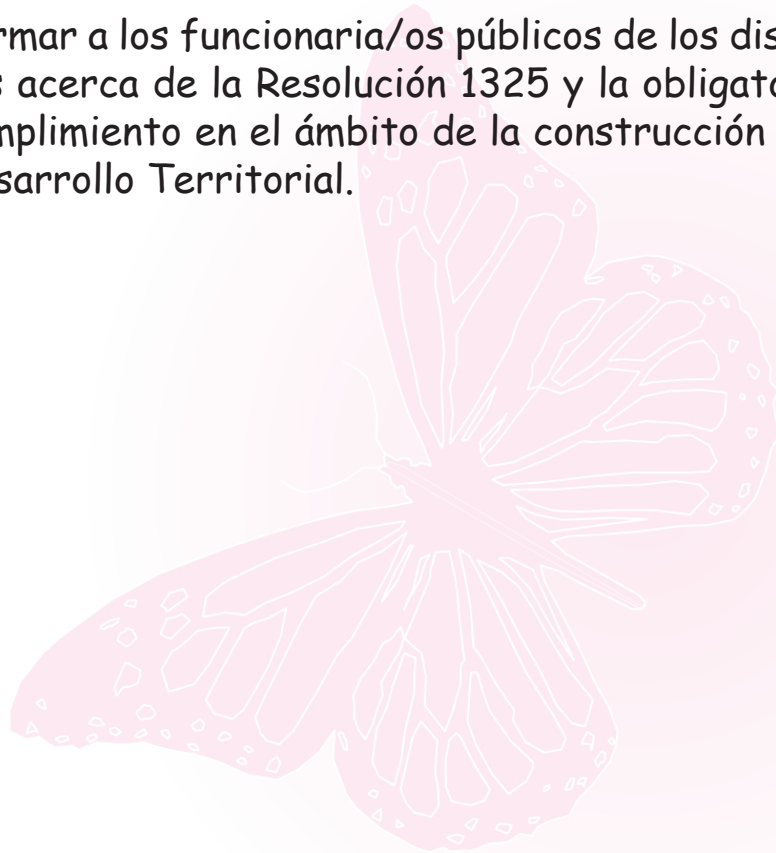


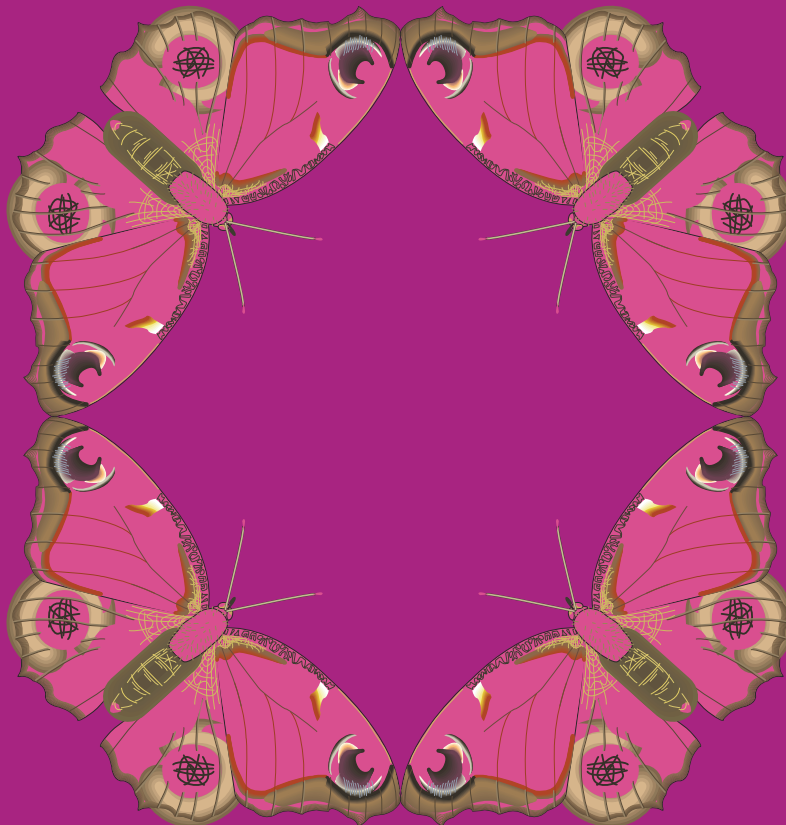
nes Comunales, JAL, Alcaldías Locales, Alcaldía Mayor y Concejo Distrital.

- ✦ Implementar la transversalización de Género en todas las instituciones del Distrito tanto a nivel estructural como a nivel procedimental para la igualdad efectiva en todos los ámbitos.
- ✦ Que se dispongan de escenarios específicos de debate con las mujeres en todas las instancias de participación de las instituciones locales para que la palabra de las mujeres, sus propuestas e intereses sean escuchadas y se avance en planes de desarrollo o políticas públicas más incluyentes.
- ✦ Que se disponga en la Alcaldía Mayor Distrital y en las Alcaldías Locales de un espacio permanente de deliberación y toma de decisión en condiciones de equidad con el Movimiento Social de Mujeres.
- ✦ Implementar de manera efectiva los comités o mesas de seguridad integradas por la Administración Local, Policía, Defensoría y redes de mujeres para dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y a la aplicación de la ley 1257 y la Resolución 1325.
- ✦ Promover espacios permanentes para garantizar la participación del Movimiento Social de Mujeres, según la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la formulación y toma de decisiones de los procesos de construcción de Paz y Desarrollo Territorial.
- ✦ Asignar recursos al Movimiento Social de Mujeres de la ciudad para realizar campañas continuas para la prevención de la violencia contra las mujeres, la construcción de la Paz y una cultura no violenta y la no discriminación hacia las mujeres en el Desarrollo Local.



- ✦ Implementar procesos de formación a todo el funcionariado distrital en materia de legislación para el desarrollo del trabajo y la aplicación de las políticas en Derechos Humanos en general y derechos de las mujeres y equidad de Género en particular.
- ✦ Visibilizar y divulgar las propuestas de las mujeres en la construcción de la Paz y del Desarrollo Local.
- ✦ Realizar campañas de socialización y divulgación de la Legislación sobre derechos de las mujeres y la violencia contra las mujeres.
- ✦ Garantizar seguridad y protección específica y adecuada a las mujeres lideresas que defienden los Derechos Humanos y los intereses de las mujeres.
- ✦ Formar a los funcionaria/os públicos de los distintos sectores acerca de la Resolución 1325 y la obligatoriedad de su cumplimiento en el ámbito de la construcción de la Paz y el Desarrollo Territorial.





Iniciativa de:



Funsarep

CIDESD



Centro Interdisciplinario de
Derechos Sociales y Desarrollo

Con el apoyo de:



Acción por una Ciudadanía Solidaria

Amb la col·laboració de:
Con la colaboración de:



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament